ábado 19 de Junio de 1976 — Página 7

CRONICA POLICIAL

Detienen a 18 mujeres de malvivir

Abatieron en Mendoza a un delincuente subversivo

Usó como escudo a un niño. Planeaban atacar a una comisaría

CORDOBA, 18 (Télam). — El comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, general de Brigada Luciano Benjamín Menéndez, dio a conocer esta noche un comunicado referido a procedimientos realizados en el departamento de Godoy Cruz, Mendoza, por efectivos militares de la Octava Brigada de Infantería de Montaña y de la policía, donde fue detenido un delincuente subversivo, lográndose secuestrar abundante cantidad de armamento, munición y gran cantidad de documentación referida a filiación de personal militar.

Un detenido logró huir tras herir a su custodio

SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA NOTICIA EN DICTADURA

Durante el pedido de condenas en el juicio de Lesa Humanidad que se lleva a cabo actualmente en la provincia de Mendoza, la querella solicitó como parte de las medidas reparatorias posibles, la rectificación de la noticia falsa publicada en el Diario Los Andes en el caso Urondo Raboy.

En ese marco, los abajo firmantes defendiendo el derecho a la verdad y a la información, queremos extender el pedido diciendo que:

El 19 de Junio de 1976 los diarios reprodujeron un cable de la Agencia de Noticias TELAM difundiendo un comunicado del jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez. Algunos de los títulos fueron:

"ABATIERON EN MENDOZA A UN DELINCUENTE SUBVERSIVO Usó como escudo a un niño. Planeaban atacar a una comisaría."

"DELINCUENTE SUBVERSIVO FUE ABATIDO EN MENDOZA Con otros extremistas intentaba copar una comisaría. Abandonaron un bebé"

40 años más tarde, y con los hechos juzgados, sabemos que estos titulares hacían referencia al operativo en que resultaron asesinado Paco Urondo y secuestradas Alicia Raboy con su pequeña hija Ángela.

Esta práctica discursiva no fue una excepción, sino que formaba parte de la lógica de disciplinamiento social del estado terrorista. El comunicado difundido concluía diciendo:

"…en el vehículo fue dejado abandonado un niño de aproximadamente un año de edad. Este proceder de utilizar niños como escudo para llevar a cabo sus intentos asesinos, exponiéndolos a ser heridos o muertos durante la acción y abandonándolos a su suerte ante el menor fracaso, habla claramente de la poca moral y desviados sentimientos que animan a estos delincuentes subversivos."

Cuando la libertad de expresión es cercenada la población queda inerme frente a las operaciones de control social. Frases como "Por algo será" o "Algo habrán hecho" fueron resultado de esta forma de operaciones psicológicas. El objetivo de las mismas apuntaba a la criminalización y estigmatización de las víctimas, el blanqueo de los operativos y la naturalización del horror.

Este tipo de acción sobre la prensa comenzó el mismo día del golpe de Estado. El 24 de Marzo de 1976, la Junta militar dio a conocer una serie de comunicados dirigidos a la población.

Comunicado número 19 de la junta militar:

"Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias,

comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales".

A este modo de disciplinamiento se sumó la acción de una oficina en la Casa Rosada dedicada al control de las publicaciones, que se denominó "Servicio Gratuito de Lectura Previa". Poco tiempo después dejó de funcionar, ya que la prensa incorporó rápidamente los criterios de lo decible.

En ese contexto, el mencionado cable de TELAM no puede ser leído como una nota periodística, sino como parte de la acción psicológica llevada adelante por el terrorismo de Estado.

A pesar del tiempo transcurrido y de contar con una condena ratificada en segunda instancia, el daño de esta publicación, sumado a otras acciones psicológicas complementarias, sigue teniendo una enorme incidencia social.

La información falsa o errónea, no ha sido rectificada ni corregida.

Alicia Raboy permanece desaparecida.

La única verdad es la realidad.

……

FUENTES:

- FUNDAMENTOS de la SENTENCIA Nº 1326
- EL LIBRO de los JUICIOS (Página 93/Homicidio de Francisco Urondo, desaparición forzada de Alicia Cora Raboy).

ADHESIONES:

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM); Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata; Asociación de Ex Presas y Presos Políticos de Mendoza; Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia (SIPRENCR); H.I.J.O.S. Red Nacional; Asociación de Periodistas del Noroeste Bonaerense Seccional Junin (APENOBA); Sindicato de Prensa del Oeste del Chubut; Red H.I.J.O.S Provincia de Buenos Aires (H.I.J.O.S. Avellaneda, H.I.J.O.S. La Matanza, H.I.J.O.S. La Plata, H.I.J.O.S. Escobar Campana Zarate, H.I.J.O.S. Zona Sur, H.I.J.O.S. San Vicente); Horacio Verbitsky (Presidente del CELS); Andrea Pochak (Directora General de Derechos Humanos de la Procuración General de la Nación); Mercedes Soiza Reilly (Fiscal juicio ESMA); Florencia Saintout (Decana Facultad de Periodismo y Comunicación UNLP); León Gieco (Cantante, autor); Carlos Ulanovsky (Periodista); Eduardo Jozami (Periodista); Lila Pastoriza (Periodista); Martín Gras (Periodista); Nora Lafon (Periodista); Tununa Mercado (Periodista); Eva Giberti (Psicoanalista); Diego de Charras (Director de la Carrera de Csas de la Comunicación –FSOC – UBA); Daniel Badenes (Director de la Licenciatura en Comunicación Social de la UNQUI); Nora Anchart (periodista); Miriam Lewin (periodista); Vicente Sebastian Reale (sacerdote católico); Pablo Salinas (Abogado MEDH Mendoza – integrante mesa directiva APDH – socio CELS); Viviana Beigel (Abogada MEDH Mendoza – integrante mesa directiva APDH); Cristian Alarcón

(periodista); Flavio Rapisardi (Director Maestría DDHH UNTREF); Ma. José Guembe (Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos de la Defensoría del Público); Angela Urondo Raboy (Autora– Ilustradora, Docente UNLP, Socia del CELS); Mariana Baranchuk (Investigadora en Comunicación FSOC UBA – UNQUI); Daniel Feierstein (Investigador Conicet-Untref-UBA); Silvia Delfino (Profesora – Investigadora UBA UNTREF); Victoria Ginzberg (Periodista); María Iribarren (Periodista); Mónica Baeza (Sec Gral SIPRENCR); Alberto (Beto) Carreras. (Sec. Gral. APENOBA); Luis Llevilao (Secretario Adjunto Sindicato de Prensa del Oeste del Chubut); Diego Galindez (Sec Organización Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina); Rodolfo Braceli (Escritor); Nicolas Marcos Koncurat(psicólogo); Jorge Rachid (Médico y Periodista); Fernando Aguinaga (Periodista); Pedro Lanteri (Periodista); Irene Haimovici (Delegada Diario La Nación); Angélica Escayola (Abogada laboralista Mendoza); Renee Ahualli; María Rosa Gómez (Periodista, Profesora Comunicación UBA); Laura Giussani Constenla (Periodista); Ana Amado (Periodista); Mariana Casullo; Liza Casullo;, Alicia Scherman; Valeria Barbuto; Jorge Elbaum; Virginia Giannoni; María Eugenia Ludueña; Jordana Blejmar; Fabiana Rousseaux; Mónica Müller; Gabriela Cabezón Cámara; Verónica Gago; Lucas Lecour (Abogado); Asociación Civil XUMEK; Julio Rudman (Periodista); Lorena Vazquez (periodista); Agustín Sosa (Locutor); Silvia Valerga (periodista); Virginia Mileto (Prensa); Nuria Natalia Olmos (periodista); Claudio Cherep (periodista); Mónica López Ocón; Selva Lorena Battistiol; Marìa Eva Deria; Ramiro Nicolás Menna Gaggiotti; Martin Angerosa; Fernando Ernesto Sandoval; Silvana Vallone (Coordinadora Área DDHH facultad de ciencias políticas Uncuyo); Asociación de Educadores con Fines Sociales IGJ 3786 (Puerto Madryn Chubut); Silvia Ontivero; Fernando Rule; Froilan Aguirre; Eugenio Talbot Wright; Asociación Seré por la Memoria y la Vida; La Retaguardia-Periodismo Social; Agencia de Noticias Paco Urondo; Marcelo Schapes (director y productor de cine); Ana Zabala; Sonia Raquel Tessa; María Verónica Castelli; Gabriela Esquivada (periodista – Investigadora en comunicación); Ailín Bullentini. Periodista de Página/12 y revista NAN; Gabriel Hugo Raboy; Carlos Alberto Goya Martínez Aranda; Adrian Camerano (Periodista Ex Secretario de DDHH de Tierra del Fuego); Jose Sabino Abdala; Tatiana Sfiligoy; Mariana Corvalán Delgado; Federico Spoturno Merchot; Cecilia Lida; Daniel Desaloms; Alejandra Oberti; Marcos Solsona; Silvia Valerga (Periodista); Mariela Peller; Organización Patria Grande; Organización Patria Grande Derechos Humanos; Organización Patria Grande Notas – Periodismo Popular; Iconoclasistas (Buenos Aires); Conrado Yasenza (Periodista); Alejandra Benaglia (Periodista); Claudio César Orellano; Daniela Pasik; Santiago Varela; Horacio Sacco; María Vasallo; Alberto Ferrari (Periodista); Arnulfo Duarte; Gustavo Diaz Fernandez; Rody Piraccini; Alberto Moya; María Victoria Moyano Artigas; Mariano Saravia(periodista – escritor); Valeria F. Hasan; Ana Cecilia Adjiman; Miguel Hernan Santucho; Emilio Ruchansky; Sergio Vaudagnotto; Elisa Marta Giordano; Enrique Gaspar Nacif; Cristina Raschia; Irma Fidela Parentella DNI 4598361; MARIA BELEN GENTILE; Rubén Santiago Rüedi;; Adriana Pedrolo; Sergio Alejandro Espinoza (Periodista); Juan Carlos Seia, Nestor Javier Llido (periodista); Daniel Mojica (Escritor Columnista político); María Julia Bearzi; Catalina de Sanctis Ovando; Adriana Metz 24.765.415; ALCIRA LUISA MELGAREJO; HÉCTOR EDUARDO GARÓFOLI (Docente – UNCUYO); Rolando Concatti; Loreley Flores; Cristian González; Victoria Torres (Escritora y Docente universidad de Köln); Cecilia Aldini; Milena Heinrich; Jorge Luis Devincenzi; Diego Igal; María Jimena Marín; Jorge Luis Calza; Liza Rule Larrea; Marianela Galli; Noemí Ciollaro; Aimée Zito Lema; Néstor Piccone; Stella Maris Sorhochar

Y SIGUEN LAS FIRMAS